| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO PERDOMO CÓRDOBA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 80.203.748 | CONTRATO No. | 1688-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 31 DE JULIO 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | NEIVA-HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo a los lineamientos de la resolucion 4309-2019 y las posteriores que brindan lineamiento al respecto, de la siguiente forma:<br><br>Se arealiza la presentacion como nuevo profesional facilitador.<br><br>Total asignados: 56 personas en proceso de reincorporacion<br>Activos: 53<br>Ausentes: 3<br><br>Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios:<br><br>Algeciras: 18<br>Altamira: 2<br>Garzon: 1<br>Guadalupe: 7<br>La Plata: 1<br>Neiva:2<br>Suaza:20<br>Tarqui:3<br><br>Las modalidades de atención registradas durante el periodo se relaiza a fecha con llamadas telefonicas |
| 2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado para este informe se realizó la atención de 57 personas Activas:<br><br>Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber:<br>Durante las atenciones realizadas se abordaron diferentes componentes de la ruta de reincorporación como: Formación programas que han venido desarrollando academicos y de formacion para el trabajo y al desarrollo de sus proyectos productivos. |
| 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el cumplimiento de esta obligación, al periodo de la entrega del primer informe se realizó la debida presentación del facilitador II por medio de la virtualidad ( llamadas telefónicas ) lo anterior teniendo en cuenta que no se contaba con autorización de desplazamiento.<br><br>Las personas en proceso de reincorporación que se atendieron de manera virtual se encontraban relacionados en el acta de comité de gestión interna del mes de junio: 60-12790, 60-11584, 60-10417, 60-06310, 60-06084, 60-12731, 60-11410, 60-10215, 60-08066, 60-04770, 60-01835, 50-00005, 50-00073, 60-10675, 60-08998, 60-12522, 60-04785, 60-08995, 60-07761, 60-05729, 60-12309, 60-08993, 60-04577, 60-13122, 60-03104, 60-07890, 60-08936, 60-04242, 60-01621, 60-07696, 60-07531, 60-10204, 60-04551.<br><br>Fuente de verificación: SIR |
| 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó:<br>El día 13/07/2023 la orientación de apoyo disponible al grupo colectivo productivo apícola, Asociación Ambiental Defensores de la Reserva que hacen parte en el proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral que desarrolla PNUD y ARN para el fortalecimiento y asistencia técnica al proyecto, solicitando la participación de las diferentes instituciones que sean aportantes al proceso de sostenibilidad.<br>Para el pleno desarrollo a las iniciativas de apoyo a las actividades productivas, a solicitud de Wilson Flores y Doris Gutiérrez se programa acompañamiento al proyecto individual del código (PRE-PP-37321) el día 29/07/2023 al municipio de Guadalupe.<br>Para el pleno desarrollo a las iniciativas de apoyo a las actividades productivas se realizó acompañamiento al proyecto colectivo PREAGROSEBAN dirigido a la producción piscícola de trucha Arcoíris (Oncorhynchus mykiss) ubicado en el municipio de Iquíra el día 31/07/023, por solicitud de apoyo de la profesional Luisa Fernanda Mediana C.<br>Socialización de ofertas:<br>Se realizó la socialización de las convocatorias " presentación de perfiles de proyectos de iniciativa asociativa 2023 ADR.<br>socialización convocatoria modelo de entornos productivos Mecánica de motos 2023.<br>Fuentes de verificación: Correo electrónico |
| 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las actividades de seguimiento de la población objeto asignada de la siguiente forma:<br>Visita actores externos:<br>Se oriento dentro de la revisión del proyecto productivo Apícola de defensores de la reserva, realizar acercamientos con la Corporación Autónoma regional del alta magdalena (CAM) en busca de brindarles asistencia técnica y apoyo al fortalecimiento del proyecto, por lo anterior a través de oficio radicado en las instalaciones de la CAM el día 24 de julio se solicito un espacio de trabajo entre ARN y CAM.<br>Durante el periodo se realizaron llamadas de seguimiento a los proyectos productivos de cada persona asignada teniendo en cuenta la base de reporte de seguimiento de proyectos del grupo de sostenibilidad económica de nivel central.<br>Fuente de verificación: SIR, Correo electrónico |
| 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado no se participó de las actividades enmarcadas en las estrategias de promoción de la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios. |
| 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma:<br><br>Una vez revisada el estado de afiliación al sistema de salud de la población asignada, se pudo constatar que el 100% cuenta con afiliación activa y sin novedad<br><br>Del total de participantes asignados se actualiza la base de datos y se destermina con especificación los proyectos productivos agropecuarios en el marco del seguimiento técnico y fortalecimiento individual y colectivo. |
| 8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR. | A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO PERDOMO CÓRDOBA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 80.203.748 — CONTRATO No. 1688-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 31 DE JULIO 2023 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | NEIVA-HUILA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información:<br><br>cargue de listados de asistencia al SIRR de los 57 participantes asignados.<br><br>Actulizacion de los datos de contacto y ubucacion del 30% de los PR asignados.<br><br>fuente de verificacion SIRR |
| 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física/digital de la información producida, en las fechas 31-07-2023, con un total de (1) una planilla de asistencia físicas, (3) tres planilla de asistencia digital.<br><br>Fuente de Verificación: planillas de asistencia y SIRR |
| 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo:<br>07/07/2023 - (8:00 am) reunión de empalme con la orientadora misional y profesional facilitadora saliente, en la cual explicaron los diferentes mecanismos de ejecución establecidos por la ARN en el marco de la resolución 4309 de 2019, así como los mecanismos de asistencia y atención a las personas en proceso de Reincorporación.<br>(2:00 pm) se realizó reunión del equipo facilitador con el coordinador Andres Restrepo en donde se explicaron las acciones ejecutadas en el mes de junio y se revisaron temas concernientes a las observaciones generadas por la auditoria,<br>11/07/2023- se realizó empalme con el coordinador productivo Wilson Flores donde se expuso sobre las acciones que se está desarrollando el ARN en el marco del cumplimiento al seguimiento y apoyo del componente de sostenibilidad económica que relaciona la formulación, evaluación, aceptación y procedimientos de acceso a los proyectos productivos colectivos o de carácter individual.<br>19-07-23, se efectuó reunión de inducción con la orientadora de facilitadores en temas misionales de reincorporación, socialización documento de apoyo, instructivos, procedimientos, cronogramas de entrega de solicitud comisiones, entrega de honorarios, entre otras temáticas.<br>27 y 28 de julio 2023 se participó en reunión de comité de facilitadores y comité general del grupo territorial.<br>fuente de verificación: Listado de asistencia |
| 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad información solicitada:<br><br>25/07/2023 se realizó la verificación de desembolso de las personas asignadas a la fecha del 31 de julio de 2023<br><br>Fuente de verificacion: Correo electronico |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo no se han asiganados mas actividades de apoyo diferentes a las obligaciones contractuales. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.<br><br>En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1688-2023, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.<br><br>Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas. |

Diego Perdomo Córdoba — Firmado digitalmente por Diego Perdomo Córdoba

**DIEGO PERDOMO CÓRDOBA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA — Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA
Fecha: 2023.08.01 21:58:27 -05'00'

**NOMBRE(S)** ANDRES RESTREPO CORREA

**Fecha VoBo: 31/07/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co